I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001089

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2020

Cerrillos,

08 JUL. 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia 100/1258/2020, la carta de renuncia voluntaria presentada por Don **JULIO EDUARDO RIVEROS ARANGUEZ**, del D.F.L N°1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/947/2020, que aprueba el contrato a honorario a contar del día 01 de Mayo de 2020, a Don **JULIO EDUARDO RIVEROS ARANGUEZ**, RUT N°16.660.073-1 en el cargo de **ESTUDIOS SUPERIORES EN INGENIERIA**, en el Departamento de Administración y Educación Municipal.

La carta de renuncia de fecha 15 de Junio de 2020, presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1.- Aceptase a contar del 01 de Junio de 2020, la renuncia voluntaria de Don **JULIO EDUARDO RIVEROS ARANGUEZ,** Rut N° [redacted] cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N°201/947/2020.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos del control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH//MLR/HZE/prr
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional